

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 53-2017

## ACTA N° 53-2017.

Fecha: viernes 15 de diciembre de 2017.

ACTA N°.- 53 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día viernes 15 de diciembre de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 08H00, previa Convocatoria N°.-053-2017-SC-GADMC, de fecha 14 de diciembre de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión extraordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: preside la sesión y dispongo que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales Joseph Brown, José Maurizaca, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yánez, Es decir se cuenta con todos los miembros del concejo municipal, por lo que sí existe quórum. Además se cuenta los técnicos: Ab. Tatiana López Procuradora Sindica, Arq. Washington Jaramillo dir. Planificación y Proyectos, Ab. Andrea Cárdenas Coordinadora Adm y DH, Ab. Diego Guevara Asesor General, Arq. Antonio Villa, jefe de Avalúos y Catastros, El Alcalde **Marco Maquisaca**: existiendo el quórum reglamentario INSTALO la sesión y dispongo se proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión de concejo. **Secretario: PUNTO UNO.- Análisis y aprobación en segundo debate de LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD CUMANDÁ PARA EL AÑO 2018. PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en primer debate de LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2018 -2019 DEL CANTÓN CUMANDÁ.** El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el orden del día. El C. **Arquímedes Silva**: mociono que se apruebe el orden del día. El C. **Joseph Brown**: apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo por consiguiente el concejo por decisión unánime sin cambios RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. PUNTO UNO.- Análisis y aprobación en segundo debate de LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD CUMANDÁ PARA EL AÑO 2018. El Alcalde: está a consideración de ustedes el punto de orden. La C. Eliana Medina nosotros habíamos pedido la justificación la necesidad para poder aprobar. **Secretario:** en este punto constan los siguientes informes. El oficio N° CADH-2017-11-0926. Memorándum N° CADH-2017-12-0954, la Ab. Andrea Cárdenas expresa: "Cabe indicar que los directores departamentales han justificado las actividades que van a realizar en los cargos dentro de la creación de puestos consagrado en el Art. 57 literal d) de la norma técnica de calificación de

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 53-2017

*servicio y evaluación de desempeño. no es necesario que por parte de esta coordinación administrativa se desarrolle un previo informe puesto que cada jefe departamental han justificado de forma técnica y motivada por qué necesita la contratación de una persona” CADH-2017-12-0950, emitido por la ab. Andrea Cárdenas que expresa: “Dando contestación al pedido verbal del concejal Luis Yáñez en la sesión del día martes 5 de diciembre de 2017, solicita a esta coordinación administrativa y desarrollo la justificación técnica si es procedente o no direccionar los cargos para la supresión de puestos ... Conclusión la Unidad Administrativa y Talento Humano tiene la obligación de realizar de forma anual la planificación de talento humano, verificando las necesidades institucionales y agotando todos los cambios administrativo. Al tratarse al tema relacionado a la supresión de puesto consagrado en la LOSEP, faculta a la institución pública que se recomiende dentro de la planificación de talento humano 2018 los puestos de PLANIFICADOR, AUXILIAR DE AVALÚOS Y CATASTROS Y TÉCNICO DE SISTEMAS, previo procedimiento interno en el cual deberá sustentar en las pólizas normas, metodología e instrumentos relacionados a la supresión de puestos, la adecuada carga laboral municipal, la disponibilidad presupuestaria del GAD Cumandá, base legal, los fundamentos de orden técnico, funcional, económico que motiven la supresión del puesto específico” El oficio N° 114-CM-2017, suscrito por el ab. Alfredo Puma Comisario Municipal, el oficio N° 2813-2017-RPM-C-GAD, suscrito por el ab. Byron Almeida, que expresa: “por lo manifestado considero necesario la creación de los puesto 1) Secretaria y 2) supervisora del SINE, SEDI, y oficial de cumplimiento de la UAF, que deberán implementar en el plan de talento humano 2018 del GAD Cumandá, pues de esta forma se garantizara un eficiente servicio a los usuarios y ciudadanía en general” Memorandum N° 834-GADC-OO.PP.-2017, suscrito por la Ing. Lorena Mita que expresa: “antecedentes con fecha 16 de noviembre de 2017, se retira la retroexcavadora John Deere de los talleres Jara ubicado en Cochancay, la misma que fue enviada para el mantenimiento pro orden verbal del señor alcalde, y verificando los trabajos por el señor Wilson Berones supervisor de maquinaria .. RECOMENDACIONES.- la persona deberá contar con usu respectiva licencia de concluir y experiencia necesaria para ocupar dicho cargo”. Oficio N° 700-GADMC-D.P.P-2017, el Arq. Washington Jaramillo expresa: Luego de expresarle un atento y cordial saludo, en atención a Memorandum N° CADH-2017-12-0945; solicitando información para la creación de puestos que se implementarán en el PLAN DE TALENTO HUMANO 2017, tengo a bien darle a conocer lo siguiente:*

*Antecedentes.- En función de las necesidades del área urbano como del área rural, para ejecución de proyectos y posterior ejecución de obras que en su conjunto promuevan el cumplimiento de los planes y objetivos propuestos por nuestra Institución en beneficio de la ciudadanía en general.*

*Objetivos Generales*

*Técnico en Diseño y Calculo Estructural, Proyectos y Otros(Ing. Civil)*

- *Generación de diseños, estudios, presupuestos y proyectos.*
- *Asesoría al usuario.*

*Técnico en Áridos y Pétreos(Ing. Civil)*

- *Cumplimiento de disposiciones dadas por el ARCOM( Agencia de Regulación y Control de Minas).*

*Jefe de la unidad de Transito y Transporte*

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 53-2017

• *Hacer cumplir el plan o planes de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial elaborados y autorizados por el organismo rector y supervisar su cumplimiento, en coordinación con la Agencia Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales; y demás contenidos en la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRASPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ (UMTTTSV-C)*

*Técnico en Diseño Arquitectónico (Arquitecto)*

- *Atender los requerimientos de la población en cuanto a sus necesidades se refiere, mediante la implementación de proyectos para la ejecución de obra civil.*
- *Coordinar con el área de proyectos para garantizar la efectividad de todos y cada uno de los trabajos que el departamento los genera y que la población los requiera.*

*Justificación(Actividades a realizar)*

*Técnico en Áridos y Pétreos*

- *Tramites de obtención de Licencia Ambiental.*
- *Trámites y gestiones con la Subsecretaria de Gestión de Riesgos.*
- *Trámites para la entrega de Licencias para el libre aprovechamiento de materiales(áridos y pétreos).*
- *En definitiva todos y cada una de las actividades que esta área conlleva y que la Institución municipal la requiera.*

*Técnico en Diseño y Calculo Estructural, Proyectos y Otros.*

- *Diseño de estructuras*
- *Cálculo estructural*
- *Presupuestos*
- *Proyectos*
- *Asesoramiento técnico al usuario*
- *Inspecciones*
- *Informes*
- *Las actividades y trabajos que su superior las delegue.*

*Jefe de la unidad de Transito y Transporte*

- *Todas las contenidas en el art. 8 del Capítulo II de la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRASPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ (UMTTTSV-C).*

*Técnico en Diseño Arquitectónico (Arquitecto)*

- *Diseñar y planificar equipamientos arquitectónicos para el área urbana y rural.*
- *Asesoramiento y atención al usuario.*
- *Elaborar informes en base a inspecciones tanto del área urbana como rural.*
- *Todas las actividades inherentes al cargo, que su superior lo delegue.*

*Conclusiones y Recomendaciones*

*Por todo lo expuesto y ratificándonos en las necesidades y aspiraciones de nuestra población, los requerimientos anteriormente planteados hacen que se trasformen en una necesidad ineludible para que se inicien tramites de contratación de cada uno de los técnicos anteriormente d escritos.*

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 53-2017

*consecuencia de esto solicitamos de la manera más comedida posible se analice, se estudie y fundamente la solicitud planteada por este departamento.*

**El Alcalde Marco Maquisaca:** están los informes solicitados. El C. **Joseph Brown:** en vista que se ha dado cumplimiento que se apruebe el Plan de talento humano. El C. **Luis Yáñez:** usted dice se va a crear el puesto de arquitecto, debería haber ya en el presupuesto. El **Alcalde:** al ingeniero Auquilla se le va a contratar, pero los otros cobrarán por factura. El **Alcalde:** hay la moción y yo apoyo la moción, existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, en base a los informes, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo por consiguiente considerando los informes emitidos, y oficio emitidos por los técnicos, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD CUMANDÁ PARA EL AÑO 2018. El **Alcalde Marco Maquisaca:** por razones de fuerza mayor me tengo que retirar de la sesión, tengo que viajar a la ciudad e Riobamba por mi agenda de trabajo. Encargo la sesión al Vicealcalde Joseph Brown. El vicealcalde Joseph Brown acepta el encargo. PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en primer debate de LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2018 -2019 DEL CANTÓN CUMANDÁ. El Alcalde Encargado **Joseph Brown:** está a consideración de usted la aprobación de este punto: Interviene el Arq. **Antonio Villa:** Cumandá está dividida por una vía panamericana, se ha propuesto los siguientes valores de acuerdo a la tabla de valores, la zona más alta es la avenida de los Puentes y la calle 9 de Octubre, la clave catastral nace a atreves de la provincia cantón, y parroquia. Una observación, que existe es que los valores catastrales son inferiores a los que se vende, eso tenemos que acoplarnos. El Ab. **Diego Guevara:** hay que considerar, que siempre quieren pagar lo mínimo. El Arq. **Jaramillo:** siempre se quiere implementar la cultura de tributación, lo que se va a recaudar no son la base del presupuesto. El Arq. **Antonio Villa:** yo soy solo un guía para poder analizar. El C. **Arquímedes Silva:** siempre necesitamos un análisis para saber cuánto se pagaba antes y cuanto después. El Arq. **Villa:** hay persona que no paga nada, e inclusive se les cobra solo el técnico administrativo que es dos dólares, por eso estamos analizando la tabla de valores. El valor es solo al predio. A veces la gente deja abandonados los predios porque no pagan nada. La C. **Arquímedes Silva:** podemos aprobar en primera pero quisiera la base legal de hasta cuanto podemos subir. El Arq. **Jaramillo:** no siempre sube si no hasta puede bajar el valor a pagar. El Arq. **Villa:** no se puede bajar. El C. **Arquímedes Silva:** ahora hay un problema que no existe dinero. me gustaría lo justo. El Arq. **Villa:** quiero dar ejemplos, un señor pago 150 dólares, ahora pagara 180 dólares es un predio el más avaluado. Otro señor ha pagado 34 dólares ahora va a pagar 42 dólares. Otro terreno que paga 7.18 ahora va a pagar 10.63. El **Alcalde:** **encargado:** creo que es clara la exposición. El C. **Luis Yáñez:** también se paga patentes, en veces no hay dinero. Pagamos una vez al año. El Arq. **Villa:** si a nosotros pagamos un

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 53-2017

estudio de consultoría con todo lo que se requiere, debidamente el valor del suelo va a subir, aquí es caro los terrenos para vender no para tributar. La C. **Eliana Medina:** vamos a cobrar la contribución especial de mejoras, no sabemos cuánto va a estar. El C. **Arquímedes Silva:** con todo lo analizado mociono que se apruebe. El C. **Luis Yáñez:** apoyo la moción de aprobación. El C. **José Maurizaca:** que pasa con los predios de la isla que aun constan acá, un balance de un impuesto. El Arq. **Antonio Villa:** en los suelos agrícolas casi no se han topado los valores, ahí oscila entre los cuatro mil, ahí por 1.40 la propuesta pagaría 65 dólares, pero si tengo diez hectáreas. El **Alcalde Encargado Joseph Brown:** existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. **Secretario:** C. José Maurizaca a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, alcalde Encargado Joseph Brown a favor. **Secretario:** informo por consiguiente el concejo por decisión unánime considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar en primer debate LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2018 - 2019 DEL CANTÓN CUMANDÁ. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. Sin más intervenciones siendo las 09h10, del día viernes 15 de diciembre de 2017. El alcalde Encargado Joseph Brown clausura la presente sesión de concejo, firman a continuación el alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ.

Joseph Brown.  
VICEALCALDE

Ab. Cristian Ramos Cepeda.  
SECRETARIO DE CONCEJO